

1

2

**MUNICIPALIDAD**

3

**LA CRUZ**

4 Acta de Sesión Ordinaria # 42-2021, celebrada el día 04 de noviembre del año

5 2021, a las 16:30 horas, con la asistencia de los señores miembros:

6

7	Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
8	Julio Cesar Camacho Gallardo	Vicepresidente Municipal
9	José Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario
10	Estela Alemán Lobo	Regidora Propietaria
11	Juan José Taleno Navarro	Regidor Propietario
12	Eneas López Chavarría	Regidor Suplente
13	Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente
14	Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
15	Jessie Torres Hernández	Síndica Propietaria La Cruz
16	Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
17	Luis Ángel Castillo García	Síndico Suplente de Santa Cecilia
18	Katerine García Carrión	Síndica Propietaria Santa Elena
19	Eddie Antonio Selva Alvarado	Síndico Suplente Santa. Elena
20	Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica Suplente en ejer. La Garita

21

22 **Otros funcionarios:** Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal,  
23 Vicealcaldesa Municipal doña Ada Luz Osegueda Peralta, Nayeli Rojas,  
24 Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo y  
25 Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria Municipal, con la siguiente agenda:

26

27 1.- Revisión y Aprobación acta anterior: Sesión Ordinaria N°37-2021.

28 2.- Correspondencia.

29 3.- Mociones.

30 4.- Asuntos Varios.

1 5.- Cierre de Sesión

2

**ARTICULO PRIMERO**

3

**REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

4

5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: buenas tardes  
6 compañeros Regidores Propietarios y suplentes, Síndicos Propietarios y  
7 suplentes, señora Vicealcaldesa doña Ada Luz Osegueda, el señor alcalde no  
8 tarda en llegar, doña Marcela Barquero que nos acompaña el día de hoy, Nayeli  
9 que nos ayudan con la plataforma digital, a los que nos ven y escuchan por este  
10 medio, tengan todos muy buenas tardes, vamos a iniciar con la sesión ordinaria  
11 N°42-2021, la agenda para el día de hoy, punto uno revisión y aprobación del  
12 acta anterior no tenemos, la secretaria puso al chat de todos por qué no íbamos  
13 a tener la lectura del conocimiento de las actas de los días anteriores, segundo  
14 punto tenemos correspondencia, tercer punto mociones, cuarto asuntos varios y  
15 quinto cierre de sesión, en vista en vista de que la secretaria del Concejo doña  
16 Whitney Bejarano, ella justifico la ausencia de esta tarde, hoy tenemos aquí a  
17 doña Marcela Barquero, el cual yo les solicito la aprobación para que se nombre  
18 a ella como secretaria interina por este momento, si estamos de acuerdo  
19 sírvanse a levantar la mano, que sea firme, definitivo y dispensado del trámite de  
20 comisión.

21

22 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

23

24 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a la señora  
25 Marcela Barquero Cortes como secretaria interina por el día de hoy. **ACUERDO**  
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE**  
27 **COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**  
28 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Estela Alemán Lobo y**  
29 **Juan José Taleno Navarro.**

30

1 Como es de costumbre vamos a dar inicio con una oración para poner en manos  
2 de Dios para que nos ayude e ilumine para bien de nuestra comunidad.

3 **ARTICULO SEGUNDO**

4 **CORRESPONDENCIA**

5  
6 1.- Se conoce oficio MLC-CZMT-OF-55-2021, firmado por Julio César Camacho  
7 Gallardo, Secretario de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, de fecha 28 de  
8 octubre del 2021, en el cual me permito transcribirle acuerdo #1-2 de la Sesión  
9 Extraordinaria #06-2021 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, celebrada  
10 el 8 de octubre del 2021, que dice:

11  
12 **I-2. ACUERDO:** en respuesta al acuerdo# 2-2 de la Sesión Ordinaria # 34-2021  
13 del 9 de setiembre del 2021 del Concejo Municipal, la Comisión de Zona Marítimo  
14 Terrestre acuerda recomendar al Concejo Municipal extinguir la concesión  
15 matrícula 5-831-Z-000 inscrita a nombre de **Villa Sonqui, S.A.** cédula jurídica 3-  
16 101-175778 en razón del vencimiento y no presentación de la solicitud de  
17 concesión a la fecha de vencimiento, con base en el artículo 52 de la Ley sobre  
18 la zona marítimo terrestre, que establece que las concesiones se extinguen por  
19 vencimiento del plazo fijado sin haber solicitud de prórroga en forma legal, y del  
20 artículo 50 que indica que la prórroga presentada extemporáneamente se tendrá  
21 como nueva solicitud de concesión, y se autorice la desinscripción total de la  
22 misma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Tres votos a favor Luis  
23 Diego Obregón Rodríguez, Brígida del Socorro Díaz Chaves y, Julio César  
24 Camacho Gallardo).

25  
26 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
27 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
28 respecto? Sino la propuesta seria que se apruebe la recomendación emitida por  
29 la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, sírvanse a levantar la mano los que  
30 estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, extingue la  
4 concesión matrícula 5-831-Z-000 inscrita a nombre de **Villa Sonqui, S.A.** cédula  
5 jurídica 3-101-175778 en razón del vencimiento y no presentación de la solicitud  
6 de concesión a la fecha de vencimiento, con base en el artículo 52 de la Ley  
7 sobre la zona marítimo terrestre, que establece que las concesiones se  
8 extinguen por vencimiento del plazo fijado sin haber solicitud de prórroga en  
9 forma legal, y del artículo 50 que indica que la prórroga presentada  
10 extemporáneamente se tendrá como nueva solicitud de concesión, y se autoriza  
11 la desinscripción total de la misma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
12 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR**  
13 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**  
14 **José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán**  
15 **Lobo).**

16

17 2.- Se conoce oficio MLC-CZMT-OF-56-2021, firmado por Julio César Camacho  
18 Gallardo, Secretario de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, de fecha 28 de  
19 octubre del 2021, en el cual me permito transcribirle acuerdo #1-5 de la Sesión  
20 Extraordinaria #06-2021 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, celebrada  
21 el 8 de octubre del 2021, que dice:

22 **I-5. ACUERDO:** en respuesta del acuerdo #2-4 de la Sesión Ordinaria # 38-2021  
23 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 7 de octubre del  
24 2021 del Concejo Municipal, la Comisión de Zona Marítimo Terrestre acuerda  
25 recomendar al Concejo Municipal, la aprobación del Permiso de Uso de Suelo,  
26 solicitada por la empresa TRES CIENTO UNO OCHOCIENTOS SIETE MIL  
27 SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS S.A cédula jurídica 3-101- 807656, sobre  
28 una parcela constante de tres mil cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados  
29 (3482m<sup>2</sup>), distribuidos según el croquis como a continuación se detalla con los  
30 siguientes linderos: Norte: Patrimonio Natural del Estado, Sur: Del llano security

1 Invenstments S.A , Este: Calle Pública y Oeste: Del llano security Invenstments  
2 S.A, la cual se otorga para el uso: habitacional , conforme a la declaratoria de  
3 aptitud turística del sector costero de Playa Coyotera por un plazo de cinco años;  
4 recomendando su otorgamiento mediante suscripción del contrato respectivo, y  
5 se autorice al Alcalde Municipal a la firma del mismo. **ACUERDO**  
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Tres votos a favor Brígida del Socorro Díaz  
7 Chaves, Julio César Camacho Gallardo y Luis Diego Obregón Rodríguez).

8

9 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,  
10 algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la  
11 propuesta seria que se apruebe la recomendación emitida por la Comisión de  
12 Zona Marítimo Terrestre, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo,  
13 que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

14

15 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

16

17 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la  
18 aprobación del Permiso de Uso de Suelo, solicitada por la empresa TRES  
19 CIENTO UNO OCHOCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS  
20 S.A cédula jurídica 3-101- 807656, sobre una parcela constante de tres mil  
21 cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados (3482m<sup>2</sup>), distribuidos según el  
22 croquis como a continuación se detalla con los siguientes linderos: Norte:  
23 Patrimonio Natural del Estado, Sur: Del llano security Invenstments S.A , Este:  
24 Calle Pública y Oeste: Del llano security Invenstments S.A, la cual se otorga para  
25 el uso: habitacional , conforme a la declaratoria de aptitud turística del sector  
26 costero de Playa Coyotera por un plazo de cinco años; recomendando su  
27 otorgamiento mediante suscripción del contrato respectivo, y se autoriza al  
28 Alcalde Municipal a la firma del mismo.. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
29 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR**  
30 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**

1 **José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán**  
2 **Lobo).**

3

4 3.- Se conoce oficio MLC-CZMT-OF-57-2021, firmado por Julio César Camacho  
5 Gallardo, Secretario de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, de fecha 28 de  
6 octubre del 2021, en el cual me permito transcribirle acuerdo #1-6 de la Sesión  
7 Extraordinaria #06-2021 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, celebrada  
8 el 8 de octubre del 2021, que dice:

9 **I-6. ACUERDO:** en respuesta del acuerdo #2-7 de la Sesión Ordinaria # 38-2021  
10 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 7 de octubre del  
11 2021 del Concejo Municipal, la Comisión de Zona Marítimo Terrestre acuerda  
12 recomendar al Concejo Municipal consultar al Área de Conservación  
13 Guanacaste, si el permiso de uso otorgado a Jobita, S.A. cédula jurídica 3-101-  
14 158316 mediante resolución ACG-DIR-010-2016, incluye los polígonos que se  
15 muestran como caminos la certificación de Patrimonio Natural, esto debido a que  
16 existe un interés por parte de la Municipalidad de La Cruz de buscar opciones  
17 para declarar camino público hasta la playa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
18 **APROBADO.** (Tres votos a favor Brígida del Socorro Díaz Chaves, Julio César  
19 Camacho Gallardo y Luis Diego Obregón Rodríguez).

20

21 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,  
22 algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la  
23 propuesta sería que se apruebe la recomendación emitida por la Comisión de  
24 Zona Marítimo Terrestre, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo,  
25 que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

26

27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

28

29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, consulta al Área de  
30 Conservación Guanacaste, si el permiso de uso otorgado a Jobita, S.A. cédula

1 jurídica 3-101-158316 mediante resolución ACG-DIR-010-2016, incluye los  
2 polígonos que se muestran como caminos la certificación de Patrimonio Natural,  
3 esto debido a que existe un interés por parte de la Municipalidad de La Cruz de  
4 buscar opciones para declarar camino público hasta la playa. **ACUERDO**  
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
6 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**  
7 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro**  
8 **y Estela Alemán Lobo).**

9

10 4.- Se conoce oficio MLC-CZMT-OF-58-2021, firmado por Julio César Camacho  
11 Gallardo, Secretario de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, de fecha 28 de  
12 octubre del 2021, en el cual me permito transcribirle acuerdo #I-7 de la Sesión  
13 Extraordinaria #06-2021 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, celebrada  
14 el 8 de octubre del 2021, que dice:

15 **I-7. ACUERDO:** en respuesta del acuerdo #2-4 de la Sesión Ordinaria # 37-2021  
16 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 30 de setiembre  
17 del 2021 del Concejo Municipal, la Comisión de Zona Marítimo Terrestre acuerda  
18 recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la SOLICITUD DE  
19 CONCESIÓN a favor de **VILLA SONQUI S.A**, cédula jurídica número tres-  
20 uno ciento setenta y cinco mil setecientos setenta y ocho (3-101-175778); por un  
21 plazo de veinte (20) años, por el área registrada con el plano catastrado número  
22 CINCO-DOS UNO CINCO SIETE SIETE CUATRO CERO DOS MIL  
23 DIECINUEVE (5-2157740- 2019), que es de TRES MIL CIENTO SESENTA Y  
24 CINCO METROS CUADRADOS (3165 m<sup>2</sup>), terreno que se ubica en la Zona  
25 Restringida de la Zona Marítimo Terrestre de Playa Papaturre, distrito La Cruz,  
26 cantón La Cruz, Provincia Guanacaste, la cual se otorga para el uso: Residencial  
27 Turístico, conforme a lo establecido en el Plan Regulador, recomendando su  
28 otorgamiento mediante suscripción del contrato respectivo y la protocolización  
29 de las piezas correspondientes, en donde se autorice al Alcalde Municipal, Luis  
30 Alonso Alán Corea, cédula de identidad 5-0293-0196, mayor, casado,

1 administrador de empresas, vecino de La Cruz, Guanacaste a la firma del mismo.  
2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Tres votos a favor Brígida del  
3 Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo y Luis Diego Obregón  
4 Rodríguez).

5  
6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias,  
7 algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la  
8 propuesta sería que se apruebe la recomendación emitida por la Comisión de  
9 Zona Marítimo Terrestre, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo,  
10 que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

11  
12 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

13 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la solicitud  
14 de concesión a favor de **VILLA SONQUI S.A**, cédula jurídica número tres- ciento  
15 uno ciento setenta y cinco mil setecientos setenta y ocho (3-101-175778); por un  
16 plazo de veinte (20) años, por el área registrada con el plano catastrado número  
17 CINCO-DOS UNO CINCO SIETE SIETE CUATRO CERO DOS MIL  
18 DIECINUEVE (5-2157740- 2019), que es de TRES MIL CIENTO SESENTA Y  
19 CINCO METROS CUADRADOS (3165 m<sup>2</sup>), terreno que se ubica en la Zona  
20 Restringida de la Zona Marítimo Terrestre de Playa Papaturre, distrito La Cruz,  
21 cantón La Cruz, Provincia Guanacaste, la cual se otorga para el uso: Residencial  
22 Turístico, conforme a lo establecido en el Plan Regulador, su otorgamiento  
23 mediante suscripción del contrato respectivo y la protocolización de las piezas  
24 correspondientes, en donde se autoriza al Alcalde Municipal, Luis Alonso Alán  
25 Corea, cédula de identidad 5-0293-0196, mayor, casado, administrador de  
26 empresas, vecino de La Cruz, Guanacaste a la firma del mismo. **ACUERDO**  
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
28 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**  
29 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro**  
30 **y Estela Alemán Lobo).**



1 5.- Se conoce oficio MLC-PROV-OF-119-2021, firmado por la Licda. Nury Jara  
2 Rodríguez, Proveedora Municipal de La Cruz, de fecha 26 de octubre del 2021,  
3 en el cual en calidad de Proveedora de la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste;  
4 a través del presente oficio me permito presentarles recomendación de  
5 adjudicación del proceso de Licitación Abreviada N° 2021LA-000007-01, para el  
6 mantenimiento y mejoramiento con mezcla asfáltica en caliente del Cuadrante  
7 de Barrio Irving C-5-10-086 y Barrio Santa Rosa C-5-10-085, del Distrito La Cruz,  
8 Cantón La Cruz. A continuación se detalla brevemente aspectos del concurso y  
9 la recomendación respectiva.

10  
11 1. La recepción de ofertas se llevó a cabo el día 21 de octubre del 2021 hasta  
12 las 09:30 horas, fecha y hora estipulada en el cartel de contratación.

13 Para dicho proceso se recibieron cuatro ofertas:

- 14 • **Oferta uno:** presentada por la empresa Asfaltos Laboro, S.A., cedula  
15 jurídica 3-101-382413.
- 16 • **Oferta dos:** presentada por la empresa Dinaju, S.A., cedula jurídica 3-  
17 101-138088.
- 18 • **Oferta tres:** presentada por la empresa Constructora Herrera, S.A.,  
19 cedula jurídica 3-101-125558.
- 20 • **Oferta cuatro:** presentada por la empresa Constructora Armher, S.A.,  
21 cedula jurídica 3-101-668989.

22 2. Recibidas las ofertas, se efectúa la revisión y análisis por parte del  
23 Departamento de Gestión Jurídica, Departamento de Unidad Técnica de  
24 Gestión Vial y por el Departamento de Proveeduría, de acuerdo al cartel  
25 de contratación, de lo cual se detalla lo siguiente:

- 26 a. Las cuatro ofertas recibidas se consideran admisibles cumplir con  
27 las condiciones y requisitos generales, aspectos legales y  
28 especificaciones técnicas requeridas por el Departamento de  
29 Unidad Técnica de Gestión Vial. Así mismo, se encuentran dentro  
30 del contenido presupuestario disponible.

1 3. Se constata que el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial,  
2 haya cumplido con la evaluación establecida en el pliego de condiciones  
3 y con la debida sumatoria de los datos evaluados de todas las ofertas  
4 recibidas, resultando con mejor calificación la oferta tres, presentada por  
5 Constructora Herrera, S.A., cedula jurídica 3-101-125558.

6  
7 4. Finalmente se verifica una vez más que el precio de la oferta con mejor  
8 calificación, se encuentre dentro del contenido presupuestario disponible,  
9 demostrado en solicitud de bienes y servicios SBS No. 1351, código  
10 5.03.02.15.05.02.02 visible a folio 000012 del expediente.

11 Por lo tanto y en apego a los criterios legal y técnico, se recomienda adjudicar el  
12 proceso de Licitación Abreviada N° 2021LA-000007-01, para el mantenimiento y  
13 mejoramiento con mezcla asfáltica en caliente del Cuadrante de Barrio Irving C-  
14 5-10-086 y Barrio Santa Rosa C-5-10-085, del Distrito La Cruz, Cantón La Cruz,  
15 a la oferta número tres, presentada por Constructora Herrera, S.A., cedula  
16 jurídica 3-101-125558, por un monto de ₡61,370,534.76 (sesenta y un millones  
17 trescientos setenta mil quinientos treinta y cuatro colones con 76/100).

18 Se solicita autorizar al Alcalde Municipal, para la firma del contrato respectivo.

19  
20 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
21 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
22 respecto? Señor alcalde tiene la palabra.

23  
24 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: gracias señora  
25 presidenta, buenas tardes señores miembros del Concejo Municipal, darle  
26 también nuestro saludo a la señora vicealcaldesa, a la familia de ella que el señor  
27 esposo está pasando por un momento difícil, como decía Julio toda la fortaleza  
28 para que Dios acompañe a la familia Morice Montiel, y a nuestra compañera  
29 Silvia que como les indicaba también lamentablemente está pasando por la  
30 pedida de su señora madre, a nuestra señora secretaria municipal del día de hoy

1 Marcela un saludo, Daniel y a Nayeli que también nos acompañan, a todos los  
2 vecinos y vecinas que pueden seguir la transmisión de la sesión del día de hoy,  
3 un saludo para todos y para todas, quería expresarles de este proyecto en Barrio  
4 Irvin, nosotros hemos venido planteando algunas obras de inversión en este  
5 Barrio que bueno ha crecido muchísimo y la gran mayoría de las calles de Barrio  
6 Irvin están en lastre y en tierra, parte del esfuerzo que se realiza también es para  
7 ir avanzando en todos los distritos donde estamos invirtiendo en estos momentos  
8 recursos para mejorar las vías, sobre todo en los sectores donde hay zonas  
9 residenciales, el proyecto es un poco más de 1.100 km, ósea un poco más de un  
10 kilómetro en calles de este sector va incluido por ejemplo las calles que entra por  
11 el Barrio El Socorro, una calle que pega con Santa Rosa y la Escuela de Barrio  
12 Irvin, extender un poco la parte que llega al CTP de Barrio Irvin, y calle ahí de las  
13 más antiguas en Barrio Irvin en este sector también se están proponiendo  
14 asfaltar, en algunos sectores con cunetas, ya ampliamos un poco construcción  
15 de cunetas en estos meses previos y el proyecto es importante, las condiciones  
16 en estos sectores donde está bastante poblado, por lo general el problema del  
17 manejo de las aguas es complicado, todo eso lo estamos previendo, no solo un  
18 tema de salud, también por el tema del polvo, el manejo de las aguas como bien  
19 les indico, son proyectos súper necesarios en pleno centro del Cantón de La  
20 Cruz, la realidad que hemos promovido de la participación de la mayoría de  
21 empresas para tener ofertas que sean de mayor interés de la Municipalidad, en  
22 el sentido de lograr que los proyectos se adjudiquen y a los precios que  
23 consideramos justos, en el centro de La Cruz nos quedan aún algunos sectores  
24 importantes que también a futuro vamos a ir poco a poco trabajando, yo siempre  
25 les he comentado no podemos hacer todo de un solo, pero bueno, ahí trabajando  
26 e invirtiendo los recursos de una forma bien gestionada, yo creo que en el corto  
27 o mediano plazo tendremos cosas importantes en lo que es el tema de  
28 infraestructura vial, igual les cometo en Barrio Irvin nosotros estamos siempre  
29 con el interés de otros sectores, por ejemplo, me parece importante indicarles  
30 que presentamos con el INDER varios proyectos, yo les había explicado hemos

1 presentado proyectos para parte de la ruta del entronque 04 a Las Brisas de  
2 Santa Cecilia, que esos son casi 3.4 kilómetros, presentamos un proyecto de  
3 tratamiento en ese mismo sector hasta Los Palmares de Santa Cecilia,  
4 presentamos un proyecto acá por el sector de Guapinol de Sonzapote hasta la  
5 Escuela de Guapinol, esos son un poco más de tres kilómetros, también con  
6 tratamiento, presentamos otro proyecto en el sector de Colonia Bolaños que los  
7 que tenemos la oportunidad de conocer es un pueblo muy bonito que tiene los  
8 cuadrantes muy bien definidos y la verdad que un proyecto de estos ahí nos  
9 queda muy bien, estos proyectos rondan y un proyecto de asfalto también en  
10 Barrio Irvin que daría la vuelta a los que conocemos el Barrio a todo el sector  
11 que se conoce como la Yuca hasta subir al lote de las monjitas, damos la vuelta  
12 a la Iglesia Manantial de Vida, la Red Cuido del Adulto Mayor, pasamos frente al  
13 campo ferial y salimos nuevamente a la Interamericana, eso como una ruta  
14 importante de ese sector estratégica consideramos nosotros, a nivel de Inder  
15 una inversión total de los quinientos millones, y bueno eso es parte de la gestión,  
16 como les digo nosotros, la Municipalidad no podía presentar proyectos de INDER  
17 porque desde hace muchos años había un proyecto de doce millones que no se  
18 había liquidado, con el apoyo del personal de la Municipalidad presentamos esa  
19 liquidación y ya la Municipalidad está con condiciones para presentar proyectos  
20 de ahí que estamos aprovechando y también tocando puertas por otro lado, yo  
21 en algún momento les decía a la Comisión de Hacienda de que no es solo con  
22 el presupuesto Municipal también debemos de avanzar con el trabajo  
23 interinstitucional con Inder también presentamos proyectos de electrificación en  
24 varias comunidades del cantón, ya nos informaron que uno de los proyectos ya  
25 está aprobado, nada más para informarles de algunas de las cosas que estamos  
26 haciendo y para retomar lo de Barrio Irvin, también en este proceso de  
27 contratación está incluido la reparación de unos daños que hay en el sector de  
28 Barrio Santa Rosa, hay muchas quejas por el daño que hay ahí, porque el trabajo  
29 que se hizo ahí es muy reciente y nosotros revisamos el proceso de contratación,  
30 la garantía ahí no aplica porque la base de ese proyecto, bueno es un proyecto

1 que se hizo muy rápido y la base del proyecto no la coloco la empresa que se  
2 contrató, lo hizo la Municipalidad me imagino que para bajar costos, la empresa  
3 claramente dice que la garantía no le corresponde porque lo que se colocó mal  
4 fue la base y si tienen la oportunidad de ir a Barrio Santa Rosa hay una parte ahí  
5 de esa calle que es bastante reciente que está totalmente destrozada, dentro de  
6 este proyecto va incluido la reparación de ese tramo, como les digo y les reitero  
7 la verdad que es un sector importante de la parte antigua de Barrio Irvin que nos  
8 parece que es súper necesaria por las razones que les decía, hay nosotros no  
9 podemos brindar en el mantenimiento en el tema del cordón y caño o de la cuneta  
10 que está en tierra, hay mucho problema de salud por zancudos por olores y por  
11 todo, y con este proyecto, además del levantamiento del polvo con este proyecto  
12 vamos a impactar más de un kilómetro en Barrio Irvin, así que les compartía  
13 parte de esa información porque lo considero valioso que se considere esto que  
14 les indico, al final nosotros en conjunto con ustedes compañeros, parte de esta  
15 ejecución es del extraordinario que ustedes saben muy bien que gracias al  
16 trabajo que hemos realizado entre todos, ese extraordinario se logró aprobar en  
17 el primer semestre prácticamente de septiembre y nos dio la oportunidad de  
18 presentar todos los proyectos no andar corriendo como en otros años, el año  
19 anterior tuvimos un extraordinario que se aprobó en noviembre no pudimos  
20 ejecutarlo todo y la buena noticia es que con esto yo, estamos estimando que la  
21 ejecución del presupuesto va a ser por arriba del 90%, eso es una buena noticia  
22 porque los recursos públicos están para ejecutarse, lo que no se ejecuta más  
23 que plata que nos queda en la cuenta es proyectos que se dejaron de hacer, es  
24 ineficiencia de nosotros, mi aplauso para ustedes como Concejo Municipal y para  
25 todos los compañeros de la parte técnica que han estado corriendo, ustedes nos  
26 ven trabajando fines de semana, en las tardes, a toda hora, para que estos  
27 recursos se ejecuten en todas las comunidades, en todos los proyectos en los  
28 que ustedes como Concejo Municipal aprobaron en los diferentes presupuestos  
29 de este año, sí que quería aportar me extendí un poquito más de la cuenta pero  
30 creo que era importante compartirles eso.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
2 señor alcalde, algún otro compañero o compañero, sino la propuesta seria que  
3 se adjudique la licitación abreviada N°2021LA-000007-01, para el mantenimiento  
4 y mejoramiento con mezcla asfáltica en caliente al cuadrante de Barrio Irvin y  
5 Santa Rosa de La Cruz, Guanacaste y se autorice al señor alcalde a la firma del  
6 contrato respectivo, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que  
7 sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

8

9 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

10

11 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, adjudica la  
12 Licitación Abreviada N° 2021LA-0000007-01, para el mantenimiento y  
13 mejoramiento con mezcla asfáltica en caliente del cuadrante de Barrio Irving C-  
14 5-10-086 y Barrio Santa Rosa C-5-10-085, del Distrito La Cruz, Cantón de La  
15 Cruz, a la empresa Constructora Herrera S.A., cedula jurídica 3-101-125558, por  
16 un monto de ₡61.370.534,76 (sesenta y un millones trescientos setenta mil  
17 quinientos treinta y cuatro colones con 76/100). Ya que las mismas se  
18 encuentran dentro del contenido económico de esta Municipalidad y satisfacen  
19 las necesidades de la Municipalidad de la Cruz. Se autoriza al señor Alcalde  
20 Municipal de la Cruz a la firma del contrato respectivo. **ACUERDO**  
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
22 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**  
23 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro**  
24 **y Estela Alemán Lobo).**

25

26 6.- Se conoce documento firmado por MSC. Berny Alberto Muñoz Porras,  
27 Coordinador a.i Colegio Telesecundaria Las Brisas, en el cual remite la  
28 propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa del Colegio  
29 Telesecundaria Las Brisas, para su nombramiento y juramentación ante el  
30 Concejo Municipal.

## Terna N° 1

Brenda Iris López Hernández, cédula de identidad N°5-0404-0049,

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o compañera tiene algo que externar, sino la propuesta sería que se nombren a los miembros y se autorice al señor alcalde para su debida juramentación, si estamos de acuerdo sírvanse a levantar la mano, que sea firme, definitivo y dispensado del trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a la señora: Brenda Iris López Hernández, cédula de identidad N°5-0404-0049, vecina de la comunidad de Las Brisas, Jurisdicción del cantón de La Cruz, como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Telesecundaria Las Brisas, esto en reposición de un miembro de dicha junta. Por lo que se autoriza al Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, para su debida juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

Saludos Cordiales,

7.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-423-2021, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, de fecha 02 de Noviembre del 2021, en el cual remite convenio de cooperación Municipalidad de La Cruz-Punta Clara Inversiones Inmobiliarias Sociedad Anónima

El suscrito, Luis Alonso Alán Corea, portador de la cédula de identidad número cinco-doscientos noventa y tres-ciento noventa y seis, actuando como alcalde de la Municipalidad de La Cruz, en atención al acuerdo #3-8 de la Sesión Ordinaria

1 #06-2021 del 18 de febrero del 2021, en relación a la propuesta del “Convenio  
2 de Colaboración suscrito por la Municipalidad de La Cruz y Punta Clara  
3 Inversiones Inmobiliarias, S.A., para la donación de diseños para la  
4 implementación de la vialidad propuesta en el Plan Regulador Integral  
5 Acantilados al norte de Playa El Jobo-Punta Manzanillo para el sector de Playa  
6 Rajada”, remitido al Concejo Municipal mediante oficio MLC-ALC-105-2020,  
7 manifiesto que:

8

9 1. El oficio MLC-ALC-105-2020, fue conocido por el Concejo Municipal en la  
10 Sesión Ordinaria #29-2020 del 7 de agosto del 2021 y remitido a la Comisión de  
11 Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad mediante acuerdo #2-12 de dicha  
12 sesión.

13

14 2. Mediante acuerdo #1-7 de la Sesión Extraordinaria #02-2021 del 29 de  
15 enero del 2021, el Concejo Municipal acuerda no aprobar el convenio de  
16 colaboración propuesto entre la Municipalidad de La Cruz y Punta Clara  
17 Inversiones Inmobiliarias, S.A. hasta tanto no se cuente con una recomendación  
18 emitida por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, con base en  
19 recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20

21 3. Mediante oficio MLC-ZMT-OF-17-2021 del 11 de febrero del 2021, el  
22 departamento de Zona Marítimo Terrestre manifiesta que, en cuanto al criterio  
23 técnico sobre el diseño de calles, corresponde emitirlo al profesional atinente, en  
24 el caso de la Municipalidad de La Cruz, al director actual de la Unidad Técnica  
25 de Gestión Vial.

26 4. El oficio MLC-ZMT-OF-17-2021 se conoció el 18 de febrero del 2021 en  
27 Sesión Ordinaria #06-2021 del Concejo Municipal y fue remitido al señor Luis  
28 Alonso Alán Corea, alcalde, mediante acuerdo #3-8 para que coordine con el  
29 Ministerio de Ambiente y Energía y Ministerio de Salud, respecto a lo solicitado  
30 para conocer más a fondo el Plan Regulador.



1 5. Se solicitó el criterio técnico sobre los diseños propuestos al Ing. Marco  
2 Jesús Gonzaga Martínez, actual director de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
3 de la Municipalidad de La Cruz, quien emitió oficio MLC-UTGV-OF-308-2021.

4 6. El oficio MLC-UTGV-OF-308-2021 concluye que se muestra un diseño  
5 valido, que explotaría las condiciones de la zona y que cumple con las  
6 condiciones mínimas para establecerse como parqueo, zona de retorno y con un  
7 drenaje capaz de soportar un caudal hidrológico de la zona, sin embargo,  
8 contiene aspectos a revisar por parte del equipo de Unidad Técnica De Gestión  
9 Vial para su elaboración óptima.

10 Por lo tanto, considerando lo indicado en el oficio MLC-ZMT-OF-17-2021 y el  
11 criterio técnico de MLC-UTGV-OF-308-2021 firmado por el Director de la Unidad  
12 Técnica de Gestión Vial, además que la vialidad propuesta está establecida en  
13 el Plan Regulador Integral Acantilados al norte de Playa El Jobo y Punta  
14 Manzanillo publicado en el Alcance No.71 de La Gaceta del 9 de mayo del 2021,  
15 plan que cuenta con las aprobaciones del Instituto Costarricense de Turismo,  
16 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, así como con la incorporación de la  
17 variable ambiental aprobada por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental y que  
18 existe certificación de Patrimonio Natural del Estado emitida por el Área de  
19 Conservación Guanacaste y dicha propuesta no afecta el PNE, se remite  
20 nuevamente el “Convenio de Colaboración suscrito por la Municipalidad de La  
21 Cruz y Punta Clara Inversiones Inmobiliarias, S.A., para la donación de diseños  
22 para la implementación de la vialidad propuesta en el Plan Regulador Integral  
23 Acantilados al norte de Playa El Jobo-Punta Manzanillo para el sector de Playa  
24 Rajada” para su análisis y aprobación.

25 Es importante, mencionar que el diseño es necesario para tramitar la viabilidad  
26 ambiental ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental para la construcción de  
27 la calle.

28 No omito mencionar que en caso que no se apruebe el convenio para aceptar la  
29 donación de los diseños, le corresponderá a la Municipalidad de La Cruz realizar  
30 la elaboración de los diseños.

1 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: éste Plan Regulador si  
2 más lo recuerdo fue aprobado en 2016, el mismo que nosotros tenemos la  
3 obligación y deber de trabajar todo el tema de la planificación y lo que  
4 corresponde a la parte Ambiental que es una de las grandes preocupaciones que  
5 existen y que debemos de atender para la tranquilidad de todos los sectores,  
6 especialmente los vecinos, tenemos la obligación de hacerlo de la mejor forma,  
7 yo en algún momento en el año anterior un par de meses después de que  
8 iniciamos gestión con el interés de mejorar algunas condiciones de las playas  
9 que son más visitadas en nuestro cantón, entonces, ustedes han visto que  
10 hemos realizado un enorme esfuerzo para mantenerlas limpias para ir  
11 dotándolas de algunas codones especiales, a veces la gente nos pide servicios  
12 sanitarios en Puerto Soley, decirlo es fácil, pero en realidad no es tan fácil, sino  
13 lo hacemos como establece la Legislación Nacional van a ver al Alcalde de La  
14 Cruz salir preso, esposado y esa es la realidad, ustedes saben que el tema  
15 ambiental es muy delicado y creo que eso no hay que explicarlo mucho, es parte  
16 de la responsabilidad que tenemos como tal, les digo porque nosotros en Puerto  
17 Soley en temporada alta lo que hemos podido es hacer cosas muy pequeñas  
18 como lo es instalar duchas, poner cabañas sanitarias provisionales, pero es lo  
19 que podemos hacer, quisiera tener o poder poner algo más pero no es algo fácil,  
20 en una semana para lo que es semana santa en una semana pusimos las duchas  
21 en Puerto Soley y el consumo de agua fue altísimo, y quien va a apagar eso, la  
22 gente llega y hace daño y eso es lo de menos, porque la Asociación de Desarrollo  
23 de Puerto Soley está anuente a apoyar, pero hay que visualizar, las cosas  
24 cuando se hacen tiene que tener sostenibilidad, viabilidad y eso es trabajable,  
25 pero en Puerto Soley no tenemos Plan Regulador y en las Playas donde no hay  
26 Plan Regulador no podemos ir construir obras permanentes, hemos pensado en  
27 algún tipo de diseños pero el gran problema es que tenemos que construir  
28 drenajes y en esta zona no se permite, mientras no hay un Plan Regulador o un  
29 estudio de Impacto Ambiental no se puede hacer este tipo de obra, lo que quiero  
30 decirles es que, se tiene que cumplir con lo que la Ley establece y bueno para

1 eso estamos nosotros, para cumplirla como Municipalidad, no solo para hacer  
2 cumplir la Ley sino para cumplirla como institución también, con esto les  
3 introduzco la importancia de tener estos documentos que nos permitan, yo creo  
4 que el Plan Regulador de los sectores del cantón de La Cruz que no tienen  
5 todavía planificación aprobada, es urgente y parte de los recursos que tenemos  
6 en Zona Marítimo Terrestre lo estamos utilizado para trabajar eso, he tenido  
7 reuniones en el sector de Cuajiniquil con los propietarios para ir conversando con  
8 ellos sobre los accesos públicos, Playa Verde y Playa Guaria en Cuajiniquil que  
9 son playas bellísimas, cuando estas playas estén habilitada el beneficio va hacer  
10 para el pueblo de Cuajiniquil porque va a tener un atractivo cercano a sus  
11 comunidades y cuál es el problema en este momento, son dos problemas, uno  
12 que no hay Plan Regulador y dos que no hay accesos públicos a estas playas,  
13 entonces vean la importancia de estos instrumentos, se los digo porque en Playa  
14 Rajada planificación aprobada desde 2016, yo en algún momento hice unas  
15 propuestas porque queríamos hacer unas mejoras en la playa, pero nos dimos  
16 cuenta y también tuvimos una reunión con Ministerio de Salud que en plena  
17 pandemia nos exigía o nos imponía cumplir con algunos requerimientos para que  
18 la playa estuviera abierta, esta propuesta de este diseño me gustaría que la  
19 revisen y si tienen alguna duda podeos ir hacer trabajo de campo para que exista  
20 una mejor explicación, yo hoy estuve en el lugar haciendo anotaciones, apuntes  
21 para que al final exista algo que sea atractivo para todos los vecinos, nos urge la  
22 construcción de las duchas, parqueo, ya que tenemos plan regulador ahí porque  
23 esa playa va a tener cada vez más visitación el impacto que se está generando  
24 sin esas infraestructura va hacer mayor, por lo que esta propuesta de convenio  
25 les pido que la revisen, que vallan al campo y creo que ese tipo de cosas se ven  
26 en el campo, sé que ustedes han hecho algunas visitas y han conocido algunos  
27 lugares y en Playa Rajada tengo entendido que ya hicieron una inspección pero  
28 si es urgente porque a como bien lo dice la nota que en caso contrario nosotros  
29 tendríamos que buscar los recursos para hacer la propuesta de diseño lo cual  
30 son recursos que también tiene su costo y se puede tener la tranquilidad de que

1 nosotros hemos participado en esta propuesta, la Municipalidad como parte  
2 interesada ha participado en la propuesta, y vamos a seguir participando y  
3 esperaríamos que en conjunto con ustedes para hacer una propuesta que venga a  
4 suplir las necesidades y requerimientos que hay en este sector tan bonito de  
5 nuestro cantón, como siempre nosotros nos ponemos a las órdenes del Concejo  
6 Municipal para que podamos avanzar en este tema y que al final estemos de  
7 alguna forma incumpliendo con un Plan Regulador que se aprobó desde el 2016,  
8 muchas gracias.

9

10 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: muchas  
11 gracias señora presidente, bueno dentro de lo adjuntado en el oficio menciona  
12 que estuvo en la Comisión de Asuntos Jurídicos y se remitió a lo que es la  
13 Comisión de Zona Marítimo Terrestre, todo lo que es la parte jurídica y nosotros  
14 lo vemos muy bien, excelente todo, pero por ser un proyecto o una propuesta en  
15 una área sensible por tal razón nosotros lo remitimos a Zona Marítimo para su  
16 conocimiento a como lo dice el señor Alcalde, ya sabemos que está dentro de  
17 Plan Regulador toda esa zona y por ende fue que se envió en su momento, de  
18 parte de la Comisión con respecto al diseño no veíamos ningún inconveniente  
19 en el tema, cabe que tal vez o finalizado es lo que dijo el señor alcalde en sus  
20 últimas palabras, hacer una visita a campo para así revisarlo, si fuimos a Playa  
21 Rajada y solo se dijo por aquí pasa, no se determinó específicamente eso, ya  
22 que andábamos en otro asunto, no sé cuál será la recomendación de la señora  
23 presidenta, si recalco lo que somos parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos  
24 no había ningún inconveniente en el convenio, solamente era lo que es la  
25 afectación y a la hora de tener algunos cuidados, se menciona de que ya hay  
26 ciertas aprobaciones de ciertas instituciones sobre el tema pero no se llegó al  
27 punto específico, Zona Marítimo responde que le corresponde en este caso  
28 a lo que es la Unidad Técnica pero pienso que también por tratarse de una zona  
29 sensible nosotros queríamos realizar consulta al departamento ya que  
30 desconocemos de su magnitud lo que es el Plan Regulador Jobo-Manzanillo,

1 entonces por eso se remitió a lo que es Zona Marítimo , pero lo demás no hubo  
2 ningún inconveniente de los diseños, sabemos la magnitud y usted lo acaba de  
3 decir en Semana Santa, en Navidad de lo que genera esta playa por lo que es  
4 bonita y por ende se da esto, pero esto va a generar un reordenamiento en la  
5 playa, entonces no se la señora presidente pero si cabe por lo menos visitarle y  
6 así hacer la debida aprobación, pero con lo del convenio no hay ningún problema  
7 de mi parte estoy sumamente de acuerdo.

8

9 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: nada más para reforzar  
10 lo que dice Julio, la aprobación del convenio se puede dar, vamos al campo  
11 hacemos la visita y hacemos las sugerencias que consideren para que cuando  
12 ya tengan el diseño de aprobación, porque primero es el convenio y después  
13 vendrá la propuesta del mismo, primero se aprueba el convenio para que  
14 después de apruebe el diseño, esa es la parte más valiosa de este proceso que  
15 el diseño reúna y tenga toda la claridad que probablemente genere las dudas a  
16 nivel de Concejo Municipal, de tal forma que se someta a consideración de  
17 ustedes, ya ustedes tengan todo, ya fuimos a inspección, hicimos consultas y las  
18 observaciones que hayan departe del Concejo Municipal también vallan incluidas  
19 en la propuesta final.

20

21 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o  
22 compañera tiene algo que externar, sino la propuesta seria que se apruebe el  
23 convenio y se autorice al señor alcalde para la firma del mismo, si estamos de  
24 acuerdo sírvanse a levantar la mano, que sea firme, definitivo y dispensado del  
25 trámite de comisión.

26

27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

28

29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el  
30 Convenio de colaboración suscrito por la Municipalidad de La Cruz y Punta Clara

1 Inversiones Inmobiliaria, S.A, para la donación de diseños para la  
2 implementación de la vialidad propuesta en el Plan Regulador Integral  
3 Acantilados al norte de Playa Jobo- Punta Manzanillo para el sector de Playa  
4 Rajada. Por lo que se autoriza al Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal  
5 a la firma del contrato respectivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**  
6 **EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A**  
7 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel**  
8 **Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

9

10 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: ya se dio la  
11 votación pero aprovechando el tema pero entiendo también la preocupación del  
12 señor alcalde ya que tenemos que ir dando pasó a esto porque desaprovechar  
13 un diseño no sé cuánto dinero nos puede costar en este caso, pero ya  
14 deberíamos de ir pensando en generar esa propuesta lo más pronto posible para  
15 así no desaprovechar e ir teniéndolo en cuenta para los próximos presupuesto  
16 que sería interesante terminarlo y construirlo, no nada más que nos quede en el  
17 diseño real.

18

19 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: podemos programar  
20 la cita muy pronto todos los regidores, síndico y los que quieran participar para  
21 conocer bien sobre el asunto y no tener dudas después que venga algo más, no  
22 desconocemos.

23

24 8- Se conoce documento firmado por MSC. Salvadora Castro Quintanilla,  
25 Directora Escuela Gil Tablada Corea, en el cual remite la propuesta de ternas  
26 para la conformación de la Junta de Educación Escuela Gil Tablada Corea, se  
27 encuentra con el visto bueno del MSC. Berny Alberto Muñoz Porras, Supervisor  
28 Circuito Educativo 01, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo  
29 Municipal.

30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Terna N° 1

Yordan Isaac Castellón Jácamo, cédula de identidad N°5-0302-0519

Terna N° 2

José Felipe Acuña Lara, cédula de identidad N° 5-0356-0319

Terna N° 3

Laura Sofía Morales Duarte, cédula de identidad N° 5-0342-0610

Terna N° 4

Jaremy Jeanette Jiménez Martínez, cédula de identidad N°8-0138-0968

Terna N° 5

Elieth Mora Lara, cédula de identidad N°7-0169-0492

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o compañera tiene algo que externar, sino la propuesta sería que se nombren a los miembros y se autorice al señor alcalde para su debida juramentación, si estamos de acuerdo sírvanse a levantar la mano, que sea firme, definitivo y dispensado del trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los señores: Yordan Isaac Castellón Jácamo, cédula de identidad N°5-0302-0519, José Felipe Acuña Lara, cédula de identidad N° 5-0356-0319, Laura Sofía Morales Duarte, cédula de identidad N° 5-0342-0610, Jaremy Jeanette Jiménez Martínez, cédula de identidad N°8-0138-0968 y Elieth Mora Lara, cédula de identidad N°7-0169-0492, vecino de la comunidad de El Jobo, Jurisdicción del Cantón de La Cruz, como miembros de la Junta de Educación Escuela Gil

1 Tablada Corea. Por lo que se autoriza al Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde  
2 Municipal para que proceda a la juramentación respectiva. **ACUERDO**  
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
4 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**  
5 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro**  
6 **y Estela Alemán Lobo).**

7

8 9- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-402-2021, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán  
9 Corea, Alcalde Municipal, de fecha 19 de octubre del 2021, expropiación a  
10 nombre de Galbi Club S,A. el cual indica, A efecto de poder cumplir con los  
11 trámites de expropiación para la ampliación del parque del distrito de La Cruz,  
12 cantón La Cruz de la propiedad inscrita N° 57376-000, plano catastrado N° G-  
13 624291-86, por un área de 186,16 m<sup>2</sup>, por un valor total de ¢4,000,000.00 ( cuatro  
14 millones de colones netos), a nombre de la sociedad Galbi Club S.A. cédula  
15 jurídica N° 3-101-166773, que se encuentra ubicada en el distrito La Cruz del  
16 Cantón LA Cruz, me permito solicitar acuerdo, para que se autorice al Alcalde  
17 Municipal presentar ante los notarios contratados por ésta administración la  
18 confección de la escritura respectiva, y para la firma de las misma.

19

20 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: este proceso de  
21 expropiación talvez los que tenemos un poquito más de años ustedes recordaran  
22 que había una sodita a un costado del parque, que nosotros conocemos con el  
23 guindo de La Cruz, esa sodita en su momento fue de doña Tina Tobal, luego  
24 creo que estuvo la hija de ella Patricia, en fin una sodita muy pintoresca en el  
25 cantón de La Cruz, ese terreno es una esquina no sé pero en algún momento  
26 hubo una donación o algo pasó pero lo cierto es que es un terreno que estaba hi  
27 y que estaba inscrito a nombre de un particular y nosotros creemos que dentro  
28 de la propuesta del parque de La Cruz y nosotros rajamos y podemos decir que  
29 el parque de La Cruz tiene la mejor vista panorámica y los mejores atardeceres  
30 de todo el país, y difícilmente se va a encontrar un parque públicos con esas



1 características, pero ahí hay un terreno que es un poco menor a los 200 metros  
2 cuadrado que a como les digo es un terreno privado, nosotros quisimos hacer  
3 los estudios, la Municipalidad en su momento quiso hacer la expropiación pero  
4 el proceso no pudo finalizarse y nos dimos a la tarea de investigar un poquito  
5 más y solicite una reunión con el dueño registral de la propiedad que es don  
6 Antonio Galbiati, por eso quise tomar la palabra, el señor debo decirles que, le  
7 explique al señor la importancia y significado que tiene ese pedacito de terreno,  
8 si ustedes ven las fotos históricas de ese terreno de la plaza de futbol antes de  
9 ser parque, muchas de la historia de La Cruz tiene que ver con ese guindo que  
10 está ahí, entonces que para nosotros tenía una importancia sentimental  
11 recuperarlo y que se integrara nuevamente como un espacio público del cantón  
12 de La Cruz, don Antonio Galbiati me dijo que le hiciéramos un propuesta anuente  
13 a escucharla, obviamente es un terreno con una valor enorme por lo que les  
14 estoy explicando, yo le dije que en realidad no teníamos mucho presupuesto  
15 para comprar el terreno pero que el pueblo de La Cruz le iba agradecer a él la  
16 bondad de que nos apoya con el proyecto porque era parte integral del parque  
17 de La Cruz y que en algún momento había caído en manos privadas y lo lógico  
18 era que volviera a manos del pueblo de La Cruz, hicimos un avalúo que resulto  
19 bastante alto de precio, con mucha sinceridad fui donde don Antonio y le dije que  
20 la cantidad de plata que arroja el avalúo no nos da en este momento para  
21 comprar, pero como le repartí sé que el pueblo de La Cruz le va a agradecer, sé  
22 que muchos no conocen a Don Antonio Galbiati pero es un señor súper  
23 interesante, culto, con mucho mundo recorrido, las expropiaciones cuando el  
24 valor es menos de 5 millones no necesitan ir a la Contraloría, que es el trámite  
25 que está solicitando el Lic. Acá, podemos hacerlo de una forma muchísima más  
26 rápida, porque no se imaginan lo que es hacer agenda con la Procuraduría,  
27 entonces esto sería muchísimo más rápido, porque le dije que si esto se ajustaba  
28 a un valor menor a los cinco millones y me dice yo les dije que yo voy apoyar, y  
29 le digo tenemos cuatro millones, y me dijo bueno si eso tienen yo les colaboro, y  
30 prácticamente les digo, esa es una donación para mí, por eso aprovecho la

1 sesión y no sé si don Antonio aprovecha para ver la sesión pero si en nombre  
2 de todo el pueblo de La Cruz, si quisiera agradecerle por esa bondad y por esa  
3 apertura para que podamos recuperar ese terreno que en algún momento fue  
4 Municipal, y que si ustedes nos aprueban esta gestión probablemente va a estar  
5 más cerca de volver a figurar con un registro a nombre de la Municipalidad de La  
6 Cruz, es básicamente eso, también cuando gusten los puedo llevar a ver el  
7 terreno y se pueden dar cuenta que básicamente a la par de ese terreno antes  
8 estaba la casa del deporte, es pequeño pero tiene un valor, es invaluable por la  
9 vista que tiene y a la par del parque, les doy esta información para valorar lo que  
10 don Antonio está haciendo por esta comunidad, yo he querido correr porque él  
11 me llama a cada rato y me da miedo decir, porque hasta que no esté firmado no  
12 poder decir lo recuperamos, pero estamos corriendo para hacer rápido porque di  
13 tenemos todo el apoyo de el para que se firme y recuperar ese terreno a como  
14 les digo, así que, es una gestión que quería darle un poquito más de información  
15 por la valoración que tiene para mí lo sorprendido es que resultara ser Don  
16 Antonio Galbiati y que apoyara con este proyecto.

17

18 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o  
19 compañera tiene algo que externar, sino la propuesta seria que se apruebe el  
20 oficio y se trascriba de forma literal, si estamos de acuerdo sírvanse a levantar  
21 la mano, que sea firme, definitivo y dispensado del trámite de comisión.

22

23 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

24

25 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza al Lic. Luis  
26 Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, a presentar ante los notarios  
27 contratados por la Administración la confección de la escritura respectiva y para  
28 la firma de la misma, en relación a la expropiación de una propiedad en el Distrito  
29 de La Cruz, a nombre de la sociedad Galbi Club S.A. **ACUERDO**  
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**

1 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**  
2 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro**  
3 **y Estela Alemán Lobo).**

4

5 10-Se conoce oficio G1782-2021 firmado por el señor Alberto López Chaves,  
6 Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, el cual indica;  
7 INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. GERENCIA GENERAL. A las  
8 diez horas cuatro minutos del veinticinco de octubre de dos mil veintiuno.

9 Vista la documentación remitida por la Municipalidad de La Cruz, en  
10 consulta a este Instituto, para la aprobación de la prórroga de la concesión  
11 de HOTEL TRAGUA S.A. cédula jurídica número 3-101-164657, en la Zona  
12 Marítimo Terrestre, sobre concesión inscrita en el Registro Nacional, partido  
13 de Guanacaste, matrícula 5-742-Z-000, tramitada bajo el expediente 510435;  
14 con base en las disposiciones de los artículos 50 y 51 de la Ley sobre la Zona  
15 Marítimo Terrestre, y 53, 83 y 85 de su Reglamento.

16 **CONSIDERANDO**

17 PRIMERO: Que se han cumplido todos los requisitos formales para la  
18 calificación de la presente gestión.

19 SEGUNDO: Que Hotel Tragua S.A, cédula jurídica número 3-101-164657;  
20 cuenta con una concesión inscrita en el Registro Nacional, partido de  
21 Guanacaste, matrícula 5-742-Z-000 ubicado en Playa Papaturre, Distrito La  
22 Cruz, Cantón La Cruz, de la Provincia de Guanacaste, según plano catastrado  
23 G-312835-1996, ubicado en uso de Zona Turística Hotelera y Cabinas, la cual  
24 vencía el 24 de febrero de 2018.

25

26 TERCERO: Que el concesionario presentó solicitud de prórroga de  
27 concesión ante la Municipalidad de La Cruz el día 07 de marzo de 2018.

28 CUARTO: Que el Concejo Municipal de La Cruz, aprobó la prórroga de  
29 concesión, por un plazo de 20 años, en acuerdo tomado en acuerdo número 2-  
30 4, de la Sesión Ordinaria 11-2019, del 21 de marzo de 2019.

1 QUINTO: Que de acuerdo con informe técnico DPD-ZMT-461-2020,  
2 elaborado por el Departamento de Planeamiento, el sector donde se ubica  
3 el terreno cuenta con certificación ACG-DIR-ZMT-003-2014, emitida por el  
4 Ministerio de Ambiente y Energía, se hace constar que el área de esta  
5 concesión está fuera de áreas declaradas como Patrimonio Natural del  
6 Estado.

7

8 SEXTO: Que de conformidad con el artículo 85 del Reglamento de la Ley sobre  
9 la Zona Marítimo Terrestre, la inscripción de prórroga de la concesión en el  
10 Registro Nacional se hará por medio de protocolización de piezas respectivas  
11 ante Notario Público.

12 SÉPTIMO: Que la prórroga de concesión aquí solicitada se ajusta en todo  
13 a las disposiciones en la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre,  
14 específicamente en sus artículos 2, 50 y concordantes; y su Reglamento,  
15 artículo 58 y concordantes.

16

17 POR TANTO

18 La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad  
19 con la norma establecida en artículos 50, 51, 31, 38 47, 57 inciso e, de la Ley  
20 sobre la Zona Marítimo Terrestre, 53, 83, 85, 25, 65, 66 de su Reglamento;  
21 aprueba la prórroga de concesión a favor HOTEL TRAGUA S.A; cédula jurídica  
22 número 3-101-164657, inscrita en el Registro Público número 5-742-Z-000,  
23 ubicada en Playa Papaturro, Distrito La Cruz, Cantón La Cruz, de la Provincia  
24 de Guanacaste, constante de 6,004.20 m<sup>2</sup>, plano catastrado G-312835-1996,  
25 ubicado en Uso de Zona Turística Hotelera y Cabinas, por un plazo de 20 años.

26

27 Notifíquese a la Municipalidad de La Cruz, a la dirección de correos  
28 electrónicos:alexandra.gonzaga@munilacruz.go.cr;alonso.alan@munilacruz.go.  
29 cr; concejo@munilacruz.go.cr y al interesado, al correo viriapuy@gmail.com y  
30 a la Asesoría Legal.

1 La señora Socorro Díaz, Presidente Municipal, dice: algún compañero desea  
2 externar algo al respecto, sino la propuesta sería que se apruebe el oficio y se  
3 ratifica la aprobación de prórroga de concesión a nombre de Hotel Tragua S.A,  
4 si estamos de acuerdo lo votamos y lo dispensamos, quedaría firme definitivo y  
5 dispensado del trámite de comisión por 5 votos a favor.

6

7 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

8

9 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio  
10 G-1782-2021, firmado por el Dr. Alberto López Chaves, Gerente General del  
11 Instituto Costarricense de Turismo, así mismo, se ratifica de conformidad con la  
12 norma establecida en artículos 50, 51, 31, 38 47, 57 inciso e, de la Ley sobre la  
13 Zona Marítimo Terrestre, 53, 83, 85, 25, 65, 66 de su Reglamento; sobre  
14 aprobación de la prórroga de concesión a favor **HOTEL TRAGUA S.A;** cédula  
15 jurídica número 3-101-164657, inscrita en el Registro Público número 5-742-Z-  
16 000, ubicada en Playa Papaturo, Distrito La Cruz, Cantón La Cruz, de la  
17 Provincia de Guanacaste, constante de 6,004.20 m2, plano catastrado G-  
18 312835-1996, ubicado en Uso de Zona Turística Hotelera y Cabinas, por un  
19 plazo de 20 años. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y**  
20 **SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR**  
21 **(Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas**  
22 **Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

23

24 11-Se conoce oficio MLC-UAI-OF-240-2021, firmado por el Lic. Gladys Delgado  
25 Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de La Cruz, en el cual remiten  
26 informe final de carácter especial sobre evaluación de la gestión operativa y  
27 financiera del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de la Municipalidad de  
28 La Cruz, de mayo 2020 al mes de julio 2021.

29 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, dice; algún compañero  
30 desea externar algo al respecto, sino la propuesta sería que se apruebe el oficio,

1 así mismo se agregue como miembros de la comisión especial para llevar a cabo  
2 el proceso del comité cantonal de deportes, a los señores Licda. Lorena Caldera  
3 Obregón, Gestora Jurídica, Olger Vega Espinoza, Gestor Cultural, Wilberth Lara  
4 Carmona y Grettel Salazar, miembros del comité cantonal de deportes y  
5 recreación según las recomendaciones en el oficio dictado por el auditor interno,  
6 si estamos de acuerdo, la comisión especial que está solicitando que se nombre  
7 por parte de los regidores ya existe por tanto lo que se hace es ampliarla a los  
8 miembros que se solicitan, si estamos de acuerdo, lo votamos y lo dispensamos,  
9 quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de comisión y que se agregue  
10 ahí comunicarle a las personas que se están integrando a la comisión.

11

12 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

13

14 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio  
15 MLC-UAI-OF-240-2021, firmado por el Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor  
16 Interno Municipal, en el cual remite informa final sobre la auditoría de carácter  
17 especial sobre la evaluación de la gestión operativa y financiera del Comité  
18 Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de La Cruz de mayo  
19 2020 al mes de julio del 2021, así mismo se agregue a la Comisión Especial para  
20 dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas al Comité  
21 Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, a los señores: Licda. Lorena  
22 Caldera Obregón, Gestora Jurídica Municipal, Olger Vega Espinoza, Gestor  
23 Cultural, Wilberth Lara Carmona y Grethel Salazar Martínez, ambos miembros  
24 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, esto según recomendación de  
25 dicho oficio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE  
26 DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro  
27 Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves,  
28 Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

29 12- Se conoce documento firmado por los vecinos del Barrio ubicado de La Cruz  
30 Roja a salir al súper Vimari, en el cual remiten documento que india, externar un

1 caluroso saludo a cada uno (a) y deseándoles éxitos en sus funciones para el  
2 bienestar de nuestro bello Cantón.

3

4 A través de este medio los (as) vecinos (as) abajo firmantes del Barrio ubicado  
5 en el Distrito Primero del cuadrante de las calles de La Cruz que inicia de la Cruz  
6 Roja a salir al Super Maravi o Vimari, solicita al honorable Concejo Municipal  
7 tomar acuerdo para cerrar la vía pública el día sábado 04 de diciembre del  
8 presente año a partir de la 1:00pm y hasta las 11:00pm; por motivo de realizar la  
9 actividad de:

10 **“La Iluminación del Barrio en apertura a la Navidad 2021”**

11 Esta iniciativa conlleva realizar trabajos de decoración frente a cada casa del  
12 Barrio y realizar instalaciones de luces, figuras y decoraciones en la vía pública,  
13 conmemorativas a la Navidad.

14

15 El alcance de este evento es rescatar el espíritu Navideño y fomentar la unión  
16 familiar en actividades sanas y de solidaridad, que por la Pandemia se han visto  
17 golpeadas.

18

19 El desarrollo de estas actividades promueven la organización entre los vecinos  
20 por brindarles a los niños y niñas un espacio donde puedan participar junto a sus  
21 familias, el compartir y poder realzar la importancia de la Navidad en esta época  
22 tan abrumadora que nos ha venido golpeando producto de la Pandemia.

23

24 Es fomentar la solidaridad y poder expresar a través de las decoraciones e  
25 iluminación del Barrio, que podemos alegrar y mejorar el ambiente de una  
26 comunidad resiliente, que insta el compartir y atención a nuestros niños y niñas,  
27 a través de villancicos y música alusiva a la Navidad.

28

29 Para incentivar la decoración al frente de cada casa, se premiará con una  
30 canasta de productos navideños a la familia que mejor decore, por lo que

1 tendremos la presencia de jueces externos a nuestro Barrio para que tomen la  
2 mejor decisión y premiar la innovación y creatividad.

3

4 Además se insta a cada familia vestir a cada niño o niña con trajes de personajes  
5 de héroes y de fantasía para animarlos, por lo que se repartirá casa por casa,  
6 regalos, confites y manzanas, por lo que se pide que cada hogar al frente  
7 mantenga alcohol y respetar los protocolos, uso de mascarillas y únicamente se  
8 mantendrán en su burbuja las familias frente a sus casas, de esta manera se  
9 resguarda la seguridad y normas de distanciamiento.

10 Para poder efectuar los trabajos de decoración se iniciará a partir de la 1:00pm  
11 y se cierra a las 6:00pm esto para afinar detalles y que la gran iluminación del  
12 Barrio se realice a las 7:00pm de manera conjunta, por lo que necesitamos nos  
13 concedan el cierre de la vía para los trabajos de decoración y continuar con el  
14 cierre de la vía pública hasta las 11:00pm para poder efectuar villancicos con los  
15 niños y niñas , repartir casa por casa regalos, confites, manzanas y realizar la  
16 premiación a la casa mejor decorada.

17 Todo lo anterior descrito requiere de organización y sobre todo del apoyo del  
18 cierre de la vía pública, para que la Iluminación del Barrio en apertura a la  
19 Navidad 2021 sea del disfrute de nuestras familias y sobre todo del insertar a  
20 nuestros niños y niñas el rescate de valores, tales como:

21 Generosidad

22 Humildad

23 Gratitud

24 Solidaridad

25 Paz y Reconciliación

26 Amor y Esperanza.

27

28 La señora Socorro Díaz, Presidente Municipal, dice; algún compañero desea  
29 externar algo al respecto, se le cede la palabra a la Vice Alcaldesa Ada Luz  
30 Osegueda.



1 La señora Ada Luz Osegueda, Vice Alcaldesa de la Municipalidad de La Cruz  
2 manifiesta, saluda y agradece a los presentes y a quienes les observan por la  
3 plataforma, quisiera en primer lugar felicitar a este grupo de vecino y a otros  
4 grupos que se han venido organizando para realizar este tipo de actividades, es  
5 muy bonito, e insto a toda la comunidad a que vivamos esta navidad de la mejor  
6 forma, y ojala que todas las calles estén iluminadas para esta fecha tan especial,  
7 muchas gracias.

8

9 La señora Socorro Díaz, Presidente Municipal, pregunta algún otro compañero,  
10 compañera, sino la propuesta seria que se apruebe el documento en forma  
11 literal, si estamos de acuerdo, lo votamos y lo dispensamos, quedaría firme,  
12 definitivo y dispensado del trámite de comisión.

13

14 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

15

16 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el cierre  
17 del cuadrante de las calles de La Cruz que inicia de la Cruz Roja a salir al Súper  
18 Maravi o Vimari, el día sábado 04 de diciembre del presente año a partir de la  
19 1:00pm y hasta las 11:00pm; por motivo de realizar la actividad de La Iluminación  
20 del Barrio en apertura a la Navidad 2021. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
21 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR**  
22 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**  
23 **José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán**  
24 **Lobo).**

25

26

### ARTICULO TERCERO

27

#### MOCIONES

28

29 1-Moción presentada por Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal; La moción  
30 tiene como fecha 4 de noviembre de 2021, e indica la suscrita Socorro Díaz

1 Chaves, respetuosamente solicito al concejo municipal, de la Municipalidad de  
2 La Cruz, tome acuerdo en firme en solicitar al departamento de Recursos  
3 Humanos, de la Municipalidad de La Cruz, inicie este lunes 8 de noviembre del  
4 presente año con el procedimiento del concurso externo para nombrar a un  
5 secretario o secretaria del Concejo Municipal, de la Municipalidad de La Cruz,  
6 dado que contamos con la debida publicación del reglamento correspondiente a  
7 este proceso, y es de prioridad para este concejo contar con el personal que  
8 ocupara este puesto.

9

10 El señor Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: muchas gracias, yo creo  
11 que les compartir a algunos, la mayoría del correo de la publicación de este  
12 reglamento, en definitiva ya se realizaron las 2 publicaciones y está vigente a  
13 partir de su segunda publicación que era el impedimento para que ustedes para  
14 que ustedes realizaran un proceso y garantizaran a todos los interesados un trato  
15 justo e igualitario, me parece sobre la línea de la moción, considero yo  
16 respetuosamente había nombrada una comisión, creo yo están todos los  
17 regidores propietarios, me parece, bueno hay una comisión nombrada para ese  
18 fin, sería importante que primero si a algún compañero no le llegó, nos avise para  
19 compartirlo y que la comisión tal vez se reúna con recursos humanos para que  
20 como comisión tomen el acuerdo y puedan aclarar todas las dudas, porque al  
21 final esa comisión va a tener que recomendar al concejo municipal a través de  
22 todo el proceso que deben de realizar, las ternas para el nombramiento  
23 respectivo, y por lo tanto me parece que el concejo debe solicitar a la comisión  
24 que habían nombrado se reúnan y hagan una sesión de trabajo con la  
25 compañera de recursos humanos y si requieren algún otro apoyo con la parte  
26 jurídica con mucho gusto podemos apoyarle con el proceso, al final hemos  
27 esperado tanto y yo creo que una de las preocupaciones del concejo es que se  
28 haga bien, entonces este proceso salga bien, y que todo lo discutido, valga la  
29 pena, entonces si recomiendo esta parte para que así la comisión se vaya  
30 preparando y vaya tomando la dirección del proceso.

1 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, dice: algún otro  
2 compañero, compañera, sino mi propuesta sería, se apruebe el oficio en forma  
3 literal, si estamos de acuerdo, quedaría firme, definitivo y dispensado del trámite  
4 de comisión con 5 votos a favor.

5

6 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

7

8 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita al  
9 Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de La Cruz, inicie este  
10 lunes 08 de noviembre del presente año con el procedimiento de Concurso  
11 Externo para nombrar un secretario o secretaria del Concejo Municipal de la  
12 Municipalidad de La Cruz, dado que ya se cuenta con la debida publicación del  
13 Reglamento correspondiente a este proceso y es de prioridad para este Concejo  
14 contar con el personal que ocupara este puesto. **ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
16 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**  
17 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro**  
18 **y Estela Alemán Lobo).**

19

#### **ARTICULO CUARTO**

20

#### **ASUNTOS VARIOS**

21 NO HAY.

22

#### **ARTICULO**

23

#### **ASUNTOS VARIOS**

24 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 20:00 horas.

25

26

27

28 Socorro Díaz Chaves

Licda. Marcel Barquero Cortes

29 Presidente Municipal

Secretaria Municipal a.i.

30